

4  
Instrucción primaria de la provincia, he acordado  
decir á esta Sociedad, que si bien el Reglamento  
especial que tiene de norma á la Sociedad fue  
aprobado por S.M. en N.º orden de veinte y  
seis de Noviembre de mil ochocientos treinta y  
tres, deve considerarse derogado en todo aque-  
llo que no esté conforme con el Plan provin-  
cial de instrucción primaria de veinte y uno  
de Julio de mil ochocientos treinta y tres y el  
Reglamento general de Escuelas públicas, á  
cuya clase pertenece la de la Sociedad, expedido  
en veinte y seis de Noviembre del mismo año.  
Todo lo que comunico á V. para su inteligencia  
y que lo ponga en conocimiento de la Corpora-  
ción por Resolución á su consulta.  
Dios que á V. m. d. A. Murcia dos de Diciembre  
de mil ochoc. cuarenta y seis. José María  
y Labores." Y Remenda la Sociedad quedas  
enterada, instruyendole al Maestro Director,  
tenga clase entre los mismos días en que hay  
clase de las demás Escuelas públicas, puesto que  
entre las demás no hay innovación alguna que  
hacer por hallarse conforme el Reglamento  
de esta Escuela con el del Gobierno.

Comesús

Oficio de la Asociación Mercantil Es-  
pañola en Cádiz, invitando á esta Corporación  
á que secunde la expresión que ha dirigido